

Eusko Ikaskuntza-Laboral Kutxa

Gazte Saria

En 2019 cuando se creó Eusko Ikaskuntza-LABORAL Kutxa Gazte Saria se dio paso a un complemento del Premio de Humanidades, Cultura, Artes y Ciencias Sociales. Conscientes de la importancia de los primeros pasos en la trayectoria de cualquier persona, el premio pretende ser un hito principal en el recorrido profesional de los jóvenes que están trabajando estas áreas temáticas.

◆ Tipos de propuestas a premiar

Se admitirán dos tipos de propuestas:

- Para la elaboración de **proyectos creativos** dentro de los ámbitos de las Humanidades, Cultura, Artes –en el sentido más amplio: música, danza, pintura, escultura, literatura, audiovisuales...– o Ciencias Sociales.
- Para la realización de **investigaciones**: estancias en universidades/instituciones internacionales de prestigio para la realización de investigaciones y/o trabajos artísticos de carácter científico-académico en las materias de Humanidades, Cultura, Artes y Ciencias Sociales.

◆ Participantes

Podrán presentarse personas individuales y/o grupos para los proyectos de creación. En la modalidad de investigación solamente se podrán presentar individualmente.

Las candidaturas, individual o colectivo, deben ser jóvenes nacidos a partir de 1987.

◆ Premio

Se otorgará un único premio de 6.000 euros.

El jurado podrá declarar desierto el premio, si lo considera oportuno.

◆ Condiciones a cumplir

Será requisito indispensable que la persona o colectivo premiado, participe en el acto de entrega del premio. Se deberá redactar un artículo que recoja las principales aportaciones de la obra premiada para su publicación en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos, RIEV* (bajo la licencia CC 4.0).

La propuesta deberá ser original. No se podrán presentar proyectos apoyados por ninguna otra entidad.

En la socialización de los trabajos premiados se deberá hacer mención a las entidades otorgantes.

Una muestra del trabajo premiado deberá presentarse en la ceremonia de entrega de premios del año siguiente.

Para los **proyectos de creación**: el trabajo premiado deberá ejecutarse necesariamente entre los años 2022 y 2023. La percepción del premio conlleva la obligación de realizar el trabajo presentado. El pago del premio se efectuará el día de la entrega del premio.

Para las **propuestas de investigación**: la investigación premiada deberá realizarse entre los años 2022 y 2024. La concesión del premio conlleva la obligación de llevar a cabo la investigación presentada. El pago del premio se realizará al inicio de la estancia.

◆ Criterios de valoración

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado serán los siguientes:

- Curriculum Vitae de las candidaturas
- Alineación del contenido con los objetivos del premio
- Carácter innovador
- Proyección de futuro
- Originalidad
- Actualidad
- Uso del euskera
- Proyección internacional
- Visibilidad
- Factibilidad
- Trabajo presentado con perspectiva de género y uso no sexista del lenguaje

Eusko Ikaskuntza-Laboral Kutxa

Gazte Saria

◆ Documentación a presentar

La documentación a presentar será la siguiente:

- Memoria del trabajo: título, resumen, descripción de los objetivos concretos, cronograma o planificación, objetivos generales (máximo cinco páginas). No serán admitidas las propuestas que no cumplan este requisito.
- Curriculum Vitae abreviado (impreso normalizado). En el caso de candidaturas colectivas, el CV de todos sus miembros. Las candidaturas colectivas deberán nombrar un o una representante.

El curriculum Vitae abreviado deberá adaptarse obligatoriamente al modelo que se pueda descargar de la página web de Eusko Ikaskuntza. La documentación deberá enviarse en soporte informático a info@eusko-ikaskuntza.eus.

La presentación de solicitudes supone la aceptación expresa y formal de los requisitos que se especifican en las bases.

◆ Jurado

El jurado estará compuesto por personas expertas en los ámbitos de las Humanidades, la Cultura, las Artes y las Ciencias Sociales.

◆ Plazos

El plazo de presentación de candidaturas será del **1 al 31 de marzo** de 2022. El fallo del jurado se dará a conocer en mayo de 2022 y la concesión de premios se hará efectiva en el verano de 2022, siempre que el estado de salud lo permita.

◆ Derechos de explotación

Eusko Ikaskuntza y LABORAL Kutxa podrán disponer de los derechos de explotación del proyecto ganador, lo cual no será óbice para que el ganador o ganadora del premio pueda hacer uso del trabajo presentado, si así lo solicita expresamente.

◆ Más información

Eusko Ikaskuntza
Miramar Jauregia. Miraconcha, 48. 20007 Donostia.
Tel.: 943-310855
info@eusko-ikaskuntza.eus
www.eusko-ikaskuntza.eus